



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 13 de agosto último, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 resolvió aceptar la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, en la causa N° 43.171 "MIGUEL, Lorenzo Mariano s/ querella" (ver copias de fs. 275|276).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la Ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello, SE RESUELVE:

Designar a la doctora MARTA LIGIA CAMPANELLA -titular de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 4- en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese, previa devolución de los autos citados.

CARLOS C. FAYT  
DEFENSOR OFICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANA CAVAGNA MARTINEZ  
DEFENSOR OFICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO CASTIGLIONE  
DEFENSOR OFICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO C. NAZARENO  
DEFENSOR OFICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO CESAR CICAMARTE  
DEFENSOR OFICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA